



Convocatoria de propuestas propiedad intelectual y los perjuicios de la falsificación y la piratería

[Fecha publicación: 16/01/2015]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	<p>Los objetivos específicos de esta convocatoria de propuestas consisten en familiarizar a los ciudadanos de la UE con la propiedad intelectual y su valor intrínseco, además de informarles de los peligros de la falsificación y la piratería, mostrarles la repercusión de la propiedad intelectual en su vida diaria, desmontar mitos y modificar mentalidades respecto a la propiedad intelectual y, en especial, a las falsificaciones y la piratería.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Sus prioridades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • impulsar la circulación de la literatura europea con vistas a garantizar la mayor accesibilidad posible; • promover la literatura europea, incluida la utilización adecuada de las tecnologías digitales, tanto en la distribución como en la promoción de las obras; • fomentar la traducción y la promoción de la literatura europea de gran calidad a largo plazo. <p>Mejorar la imagen de los traductores será una prioridad adicional de la ayuda. Por este motivo, se pedirá a los editores que incluyan una biografía del traductor en cada libro traducido.</p>
Participantes:	<p>Los solicitantes considerados admisibles para responder a esta convocatoria deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ser una persona jurídica, pública o privada. Puede tratarse de: — organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, ONG, — organismos públicos de ámbito local, regional o nacional, — universidades, fundaciones, etc., — estar registrados en uno de los 28 Estados miembros y aportar datos facilitados por su país de registro que certifiquen que el solicitante se encuentra debidamente constituido y lleva inscrito en el registro pertinente más de dos años.
Presupuesto:	Presupuesto global: 500.000 de euros.
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 31 de marzo de 2015
Más información:	http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C .2015.013.01.0003.01.SPA